

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2023-10564 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de diciembre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Udías, 7 de diciembre de 2023.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2023/10564

CVE-2023-10564